

	MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO	Código: MA-GS-02
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 27/02/2023

1. OBJETIVO:

Facilitar la organización de la información de las diferentes bases de datos manejadas en el área de aseguramiento y control de la salud, lo que permite la caracterización de las poblaciones y así garantizar la prestación de los servicios de salud con eficacia, eficiencia y calidad, de acuerdo a las competencias del ente territorial.

2. RESPONSABLE:

Son responsables de la adecuada ejecución, cumplimiento y actualización de este procedimiento el Secretario(a) de Salud y el Subsecretario de Aseguramiento y Control de la Salud y sus delegados.

3. ALCANCE:

Este manual inicia con la recepción y cruce de la información de las diferentes bases de datos para identificar las diferentes poblaciones (Régimen subsidiado, Régimen contributivo, PPNA, Población Especial, SISBEN) y finaliza con el reporte de información a los diferentes entes de control de orden Municipal, Departamental y Nacional

4. DEFINICIÓN Y TÉRMINOS:

Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud: Es un conjunto de personas naturales o jurídicas, reunidas y organizadas por un interés común, con el fin de influir conjuntamente en la formulación transparente y legítima de las políticas públicas, buscando mejorar el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud

Aseguramiento: Proceso mediante el cual la población colombiana accede a la afiliación para la atención en salud mediante un plan de servicios llamado Plan Obligatorio de Salud, POS

BDUA: Base de datos única de afiliación, es la herramienta para el ejercicio de las funciones de dirección y regulación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como para el flujo de recursos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Tiene como objetivo realizar las validaciones necesarias con el fin de evitar multiafiliación, tener consistencia en la información y conocer de forma oportuna el estado de afiliación de la población.

Revisado por: Subsecretario de Aseguramiento y Control

Aprobado por: Secretario de Salud y Protección Social

	MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO	Código: MA-GS-02
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 27/02/2023

CNSSS: Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

COPACO: Comité de Participación Comunitaria.

Cotizante: Todas las personas nacionales o extranjeras residentes en Colombia que cotizan al SGSSS, incluidas mediante contrato de trabajo que se rija por las normas colombianas, (Incluidas aquellas personas que presten sus servicios en las sedes diplomáticas y organismos internacionales acreditados en el país).

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

EPS: Empresa Promotora de Salud

EPS-S: Empresa Promotora de Salud del Régimen subsidiado, encargada de cubrir el plan de Beneficios del Régimen subsidiado.

ESE: Empresa Social del Estado.

ADRES: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

FTP: Es un servicio especial para realizar transferencia remota de archivos a través de INTERNET, por tal motivo en la página del FOSYGA se ha puesto a disposición un sitio FTP, para que los entes territoriales puedan recibir y enviar información relacionada con la validación de la contratación.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

IPS: Institución Prestadora de Salud.

Listado Censal: Es un listado conformado por grupos poblacionales con características especiales a los cuales no les obliga la aplicación de la encuesta SISBÉN. En este caso, la relación de beneficiarios del Régimen Subsidiado es suministrada por autoridades o entidades específicas tales como los gobernadores de los cabildos indígenas, Acción Social de la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otras.

LMA: Base de datos recibida del FOSYGA, mediante el aplicativo del FTP, con la liquidación mensual de afiliados.

	MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO	Código: MA-GS-02
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 27/02/2023

MC: Maestro Contributivo FOSYGA.

Movilidad entre regímenes: Es el derecho que tienen los afiliados al régimen subsidiado y régimen contributivo focalizado en los niveles I y II y/o población especial de moverse de un régimen a otro en la misma EPS, sin que exista interrupción en la afiliación.

MS: Maestro subsidiado FOSYGA.

PILA: Planilla Única De Liquidación De Aportes, es un formato inteligente que permite a todas las personas y empresas pagar sus aportes al Sistema de la Protección Social, es decir para Salud, Pensiones, Riesgos profesionales, cajas de Compensación, SENA e ICBF.

Población Pobre No Asegurada-PPNA: Este listado corresponde a las personas que están registradas en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN, y que aún no se encuentran afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Población Beneficiaria: De acuerdo con la Ley son beneficiarios del Régimen Subsidiado, toda la población pobre y vulnerable, clasificada en los niveles I y II del SISBEN o del instrumento que lo sustituya, siempre y cuando no estén afiliados en el Régimen Contributivo o deban estar en él o en otros regímenes especiales y de excepción, las poblaciones especiales registradas en los listados censales y las prioritarias que defina el Gobierno Nacional, según lo establece el literal a) del artículo 14 de la Ley 1122 de 2007 y acuerdo 415 de 2009.

Población ROM: Población de gitanos.

POS: Plan Obligatorio de Salud

Régimen Contributivo: Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo, financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

Régimen Subsidiado: Es el mecanismo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante el cual la población más pobre, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje.

SISBEN: Sistema de Identificación de Beneficiarios para los Programas Sociales.

	MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO	Código: MA-GS-02
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 27/03/2023

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud.

SSS y PSA: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

SISMASTER ASEGURAMIENTO: Aplicativo mediante el cual se gestionan las bases de datos del régimen subsidiado y la población especial.

SISMASTER: Sistema Administrativo y Financiero para el control y ejecución de procesos en el régimen Subsidiado.

TC: Maestro de Traslados FOSYGA.

UPC: Unidad de Pago por Capitación

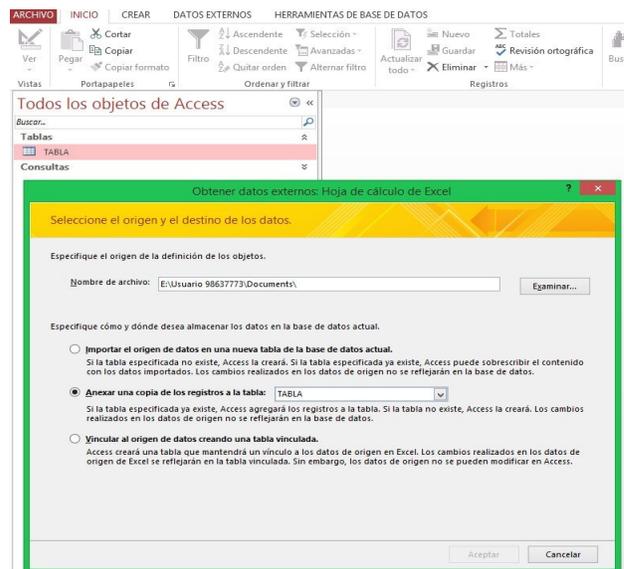
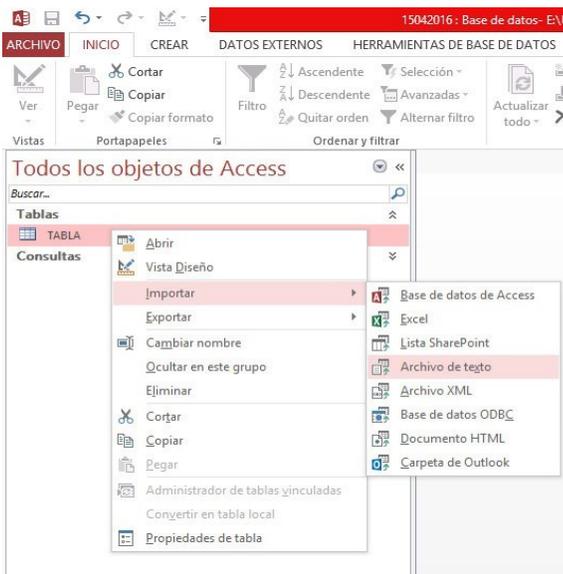
5. CONTENIDO

5.1. Recepcionar, actualizar y cruzar las bases de datos del SISBEN, MS, SISBEN DNP, LMA, MC, Base de datos Sismaster y TC.

5.1.1. Se recibe y verifica los archivos de las diferentes fuentes (SISBEN Municipal, FOSYGA y Secretaría de Salud) confirmando su estructura, de acuerdo a la normatividad vigente para proceder a su análisis.

5.1.2. Se consolida las bases de datos recibidas de las diferentes fuentes y se actualiza la información en cada una de las siguientes tablas existentes en la macro en Access, así:

Debe importar y anexar a las tablas existentes las bases de datos recibidas.



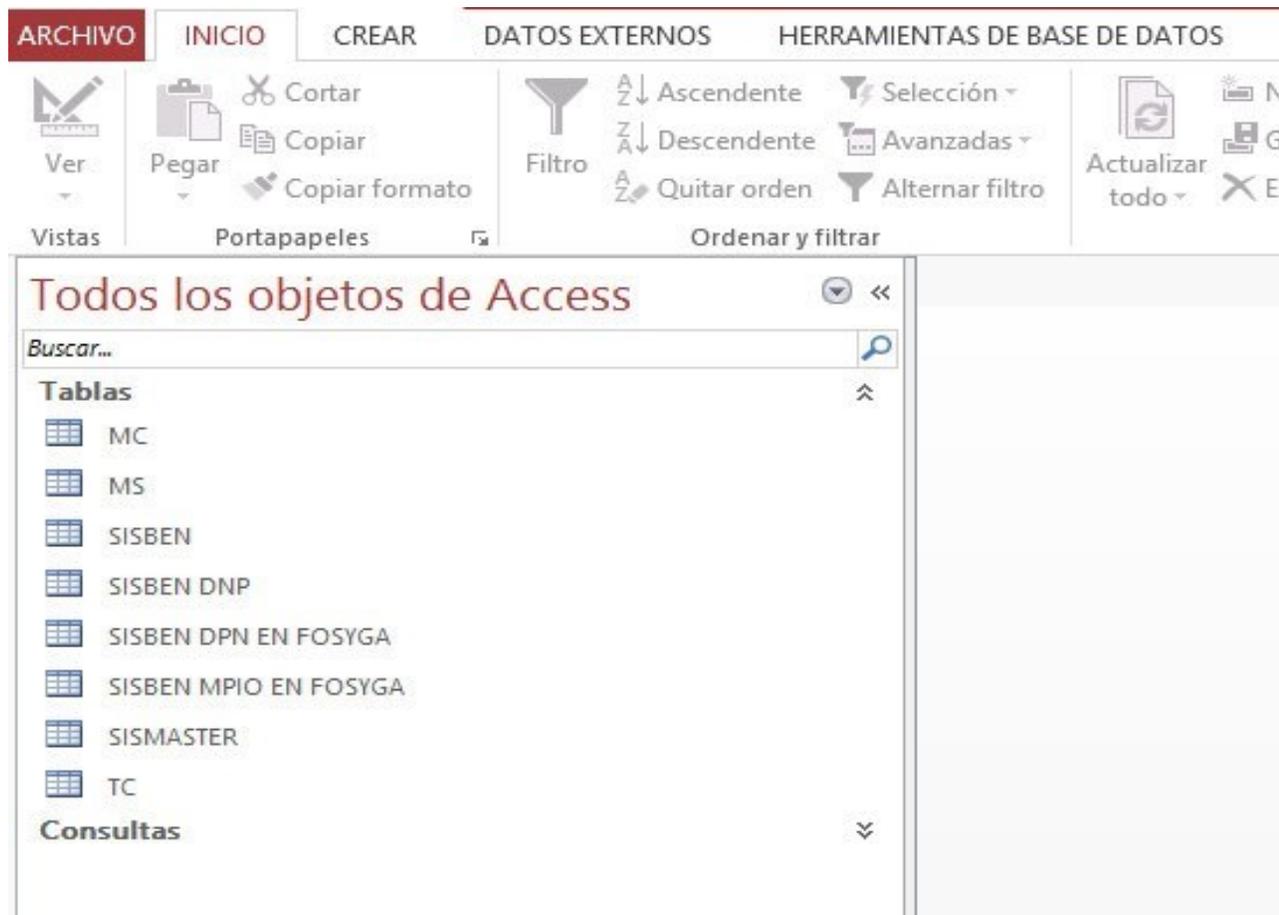


MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO

Código: MA-GS-02

Versión: 02

Fecha de Actualización:
27/02/2023



5.1.3. Procede a realizar diferentes cruces o consultas en una estructura de Access, con todas las bases de datos relacionadas y con diferentes variables como:

Fecha de nacimiento, Nombres y apellidos, Tipo de documento, Número de documento, entre otras, esto con el fin de detectar novedades en la afiliación de la población.

Las consultas van identificadas desde la A1 a la D8, y con un nombre que explica el tipo de cruce que realizará la consulta.



MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO

Código: MA-GS-02

Versión: 02

Fecha de Actualización:
27/02/2023

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS

Ver Pegar Cortar Copiar Copiar formato Filtro Ordenar y filtrar Actualizar todo Nuevo Guardar Eliminar Totales Revisión orto Más

Todos los objetos de Access

Buscar...

Tablas

Consultas

- A1 Cruce por tipdoc y doc y fnac de Sisben con Sisben_DNP
- A2 Cruce por doc, noms, apes y fnac del Sisben con Sisben_DNP
- A3Cruce por doc, nom1, apes y fnac del Sisben con Sisben_DNP
- A4 Cruce por doc, noms, ape1 y fnac del Sisben con Sisben_DNP
- A5 Cruce por doc, nom1, ape1 y fnac del Sisben con Sisben_DNP
- A6 Cruce por tip y doc,fnac del Maestro con Consultados_SISMAST
- A7 Cruce por doc,apes,nom1,fnac del Maestro con Consul_SISMAST
- A8 Cruce por doc,ape1,noms,fnac del Maestro con Consult_SISMAST
- A9 Cruce por doc,ape1,nom1,fnac del Maestro con Consult_SISMAST
- B1 Actualiza por tip, doc,fnac estado y nivel de MS en Sisben
- B2 Actualiza por doc,noms,apes,fnac estado,nivel de MS en Sisben
- B3 Actualiza por doc,nom1,apes,fnac estado,nivel de MS en Sisben
- B4 Actualiza por doc,noms,ape1,fnac estado,nivel de MS en Sisben
- B5 Actualiza por doc,nom1,ape1,fnac estado,nivel de MS en Sisben
- B6 Cruce por Tipdoc,doc y fnac de TC con Sisben
- B7 Cruce por doc,noms,apes y fnac de TC con Sisben
- B8 Cruce por tipdoc,doc,fnac del Sisben con MC
- B9 Cruce por doc,noms,apes,fnac del Sisben con MC
- C1 Cruce por doc,nom1,apes,fnac del Sisben con MC
- C2 Cruce por doc,noms,ape1,fnac del Sisben con MC
- C3 Cruce por doc,nom1,ape1,fnac del Sisben con MC

A continuación, se deben ejecutar cada una de todas las consultas, lo cual actualizará la información de todas las tablas de la base de datos.



MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO

Código: MA-GS-02

Versión: 02

Fecha de Actualización:
27/02/2023

ARCHIVO INICIO CREAR DATOS EXTERNOS HERRAMIENTAS DE BASE DE DATOS

Ver Pegar Copiar Copiar formato Filtro Ordenar y filtrar Selección Avanzadas Alternar filtro Actualizar todo Nuevo Guardar Eliminar

Ver Portapapeles Ordenar y filtrar

Todos los objetos de Access

Buscar...

Tablas

- Consultados_SISMASTER
- Consultados_Vinculados
- MC
- MS
- SISBEN
- SISBEN DNP
- SISBEN DPN EN FOSYGA
- SISBEN MPIO EN FOSYGA
- SISMASTER
- TC

Consultas

Se identifica la población pobre no asegurada y la población vinculada en el Municipio mediante cruce de las diferentes bases de datos y se envía mensualmente a la ESE Hospital del Sur y a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para brindar el acceso a los servicios de salud como población pobre no asegurada.

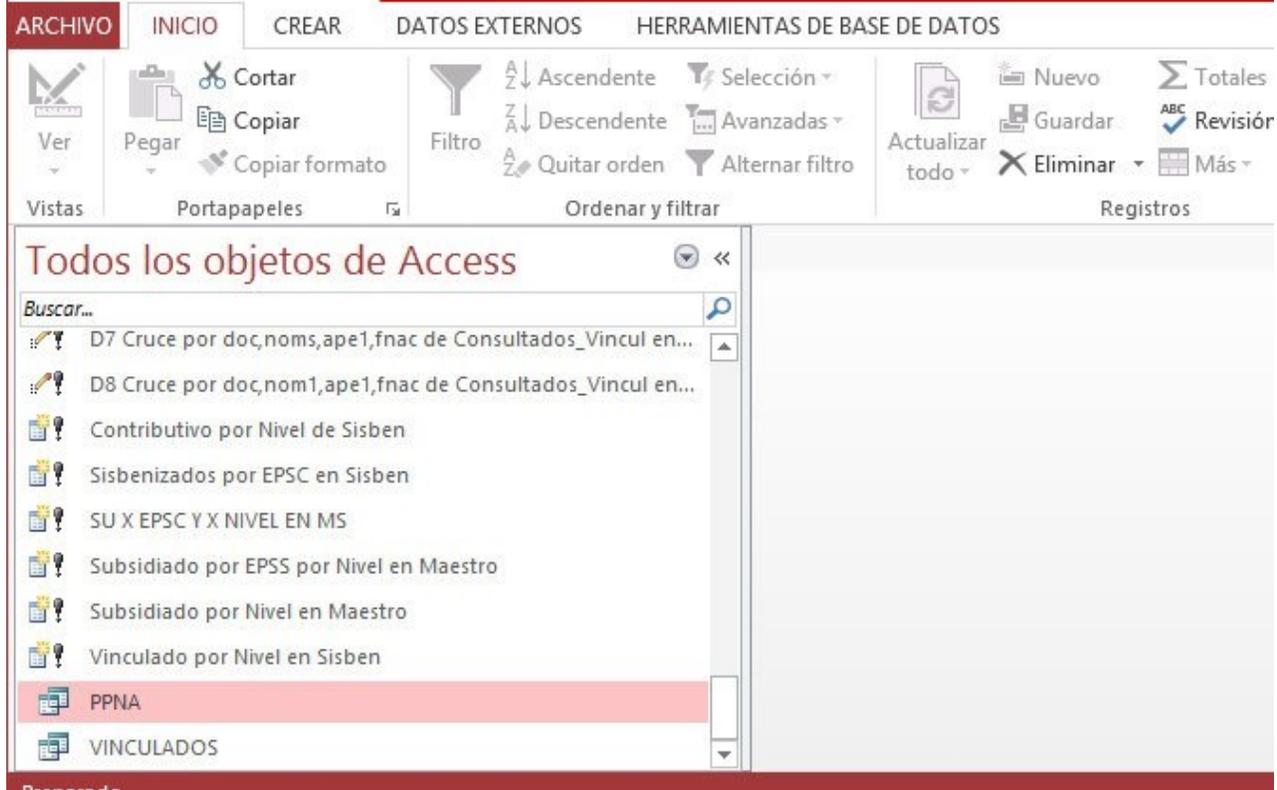


MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO

Código: MA-GS-02

Versión: 02

Fecha de Actualización:
27/02/2023



5.1.4. Actualizar base de datos

- Solicita y/o recibe reporte de novedades a la EPS-S.
- Atiende solicitudes de la actualización de datos de los potenciales beneficiarios.
- Aplica y depura las inconsistencias y/o novedades reportadas.
- Reporta base de datos actualizada a la IPS ESE, Hospital del Sur, para los fines pertinentes.

5.2. Identificar la población susceptible de afiliación al régimen subsidiado:

- 5.2.1. La población pobre no asegurada se identifica a través de los cruces de las bases de datos, y mediante consultas XML, realizadas en el ADRES, donde se identifica el estado actual de su afiliación en salud de la población, priorizando los caracterizados entre A1 y C18 del SISBEN IV certificados por el DNP, para su afiliación al Régimen Subsidiado.

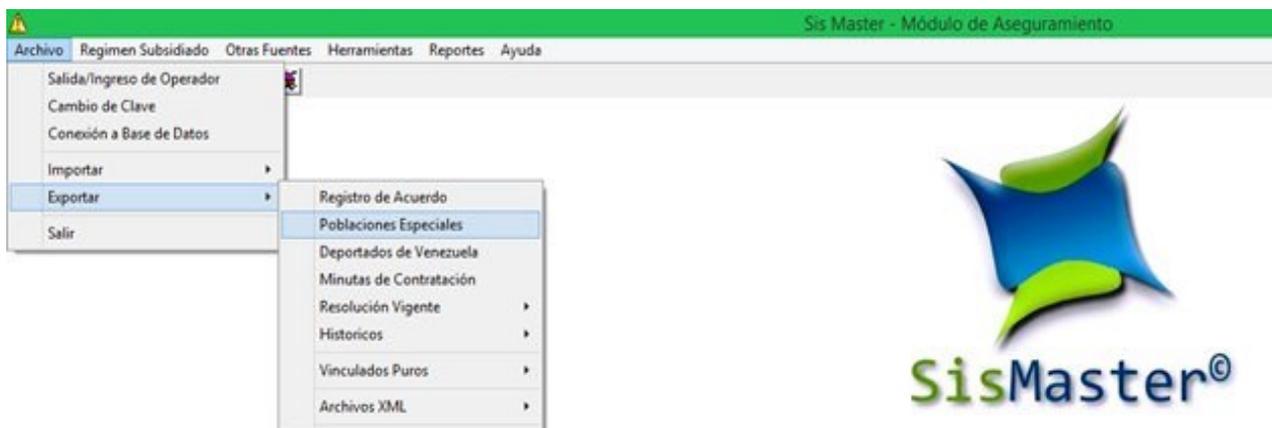
	MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO	Código: MA-GS-02
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 27/02/2023

5.2.2. Existen otros instrumentos diferentes a la encuesta del SISBEN, para identificar población susceptible de afiliación al régimen subsidiado como el listado censal conformado por las siguientes poblaciones especiales:

- Población infantil abandonada a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Menores desvinculados del conflicto armado.
- Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF.
- Población en condiciones de desplazamiento forzado (todas las víctimas del conflicto).
- Comunidades Indígenas.
- Población desmovilizada.
- Personas mayores en centros de protección.
- Población rural migratoria.
- Población ROM
- Personas incluidas en el programa de protección a testigos.
- Habitante de Calle.
- Población Desplazada de Venezuela.

5.2.3. Esta población se ingresa por medio de un certificado emitido por cada uno de los entes correspondientes a excepción de la población habitantes de la calle que seafilian por medio de tres cartas de tres testigos que acrediten que el usuario es habitante de la calle en donde la secretaría realiza una caracterización de población especial habitante de la calle para verificar si realmente cumple ésta característica y poder afiliarlo al sistema, finalmente se le realiza un seguimiento a esta población y se busca una reintegración en la sociedad. De esta manera se actualiza también ellistado Censal.

5.2.4. Como resultado de lo anterior, se consolida la base de datos de la PPNA identificando la Población Especial.

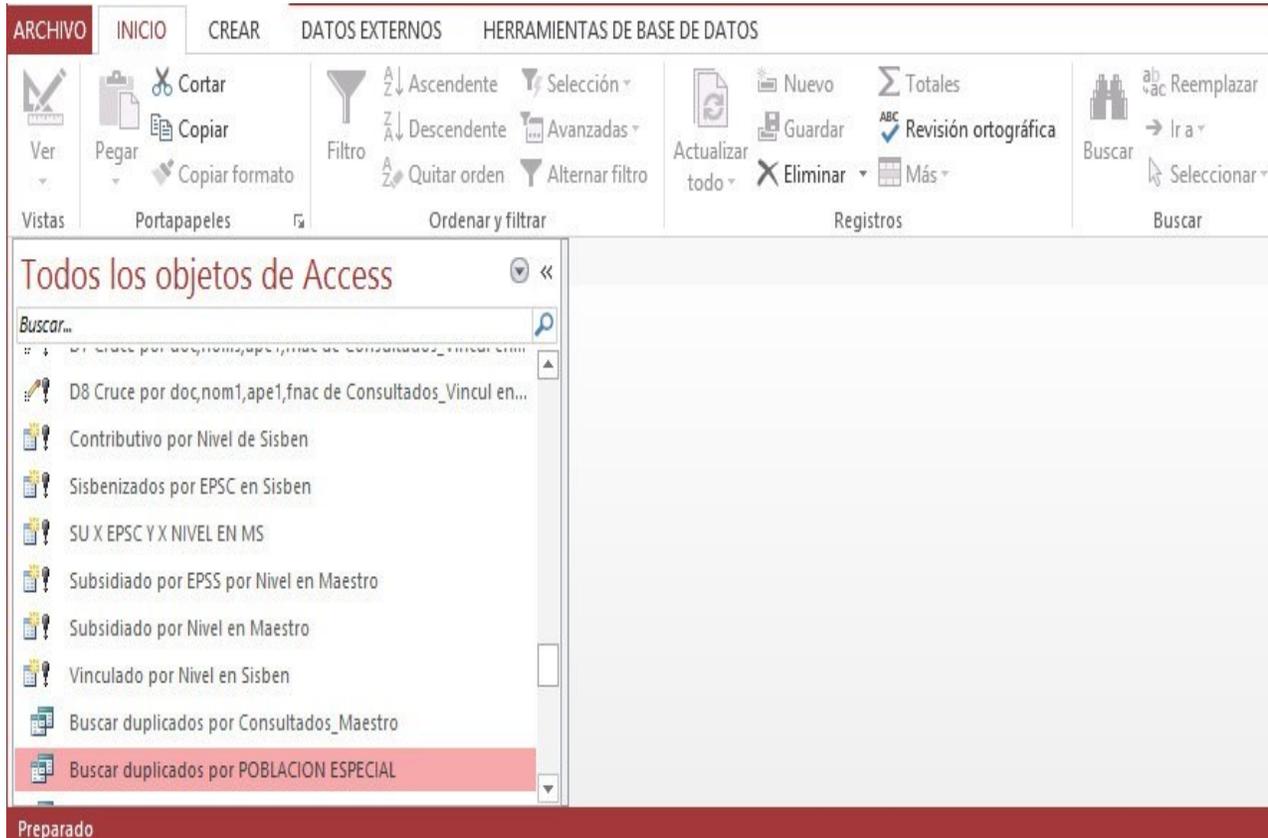


5.3. Depuración de las bases de datos:

	MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO	Código: MA-GS-02
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 27/02/2023

5.3.1 Régimen subsidiado

Se realiza periódicamente cruces para identificar inconsistencias entre las bases de datos de las EPS-S, ADRES y Municipio. Esto se hace por medio de las siguientes consultas:



Se detecta inconsistencias en tipo y número documentos de identidad, nombres, niveles, entre otros, los cuales se verifican a través de diferentes medios como: página de la registraduría, la cual aplica para los Números Únicos Identificación Personal, bases de datos de SISBEN, y llamadas telefónicas a los usuarios.

Se reporta a las EPS-S las inconsistencias halladas y depuradas para que procedan a aplicarlas en sus respectivas bases de datos.

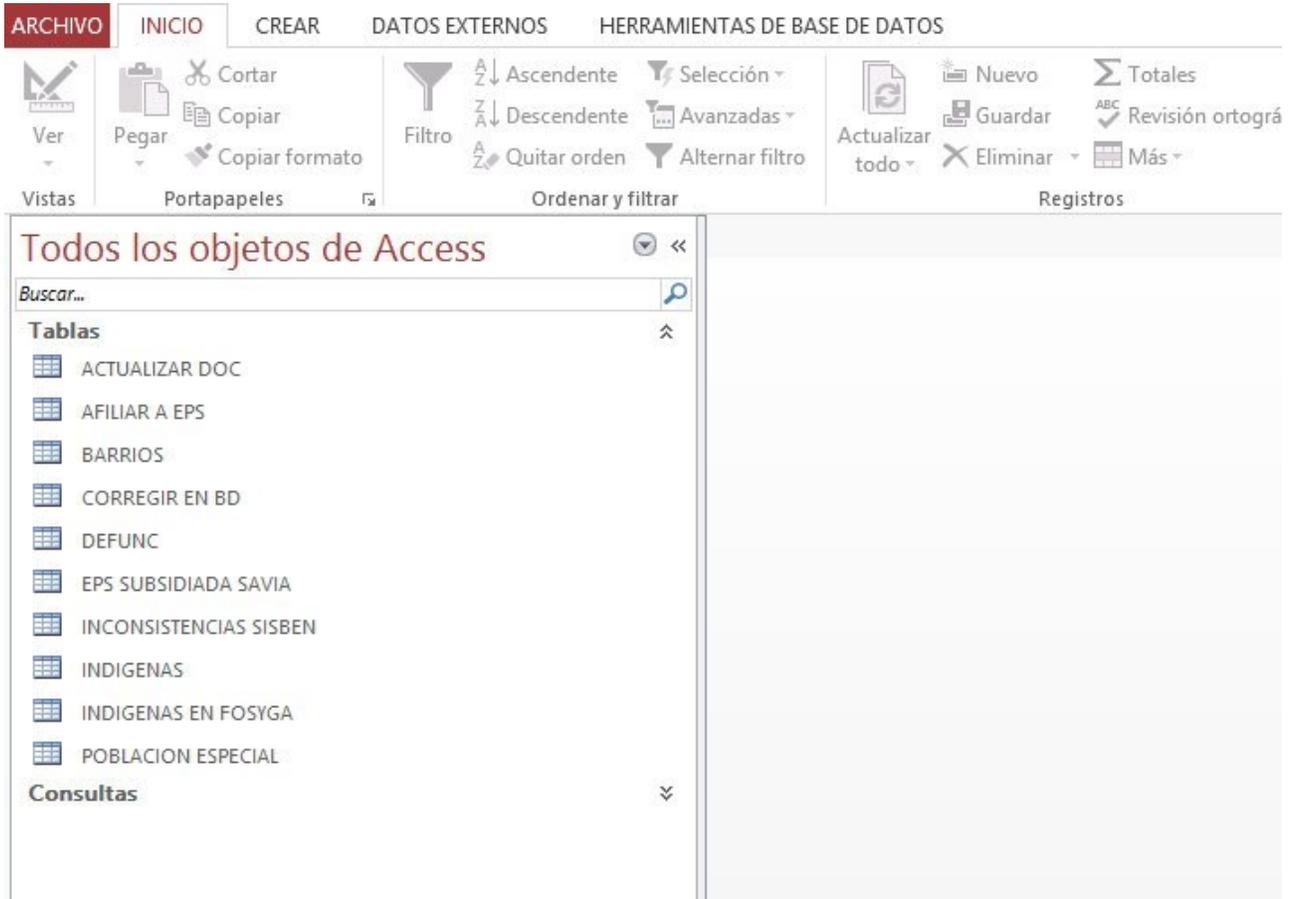


MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO

Código: MA-GS-02

Versión: 02

Fecha de Actualización:
27/02/2023



5.3.2 Retiros por cambios de Municipio.

Mediante los cruces, reporte de formularios de las EPS, se procede a retirar los usuarios de la base de datos municipal (Sismaster) cuando se van para otros municipios, también aplica cuando en las consultas mediante el ADRES y SISBEN éstos usuarios registran en otro municipio.

5.3.3 Retiro y Reporte de Fallecidos.

Los fallecidos se identifican mediante reportes que realizan las Notarías del municipio, la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia y con previa verificación en Centros hospitalarios, se procede a realizar el retiro de la base de datos y a reportarlos al BDUA mediante el reporte de la novedad N 09.

5.3.4 Identificación de inconsistencias por coincidencia en documentación:

Se realiza la identificación de registros coincidentes teniendo en cuenta las siguientes variables: Documento, fecha de nacimiento, primer nombre y segundo nombre.

	MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO	Código: MA-GS-02
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 27/02/2023

El consorcio auditor de la BDUA dispone de archivos donde registran los presuntos repetidos los cuales se deben analizar y proceder a eliminar el registro inconsistente.

5.4 Reportar los coincidentes o duplicidades al BDUA mediante la aplicación de la novedad N° 13.

Con el documento más desactualizado para proceder a retirarlo del ADRES y se envía a las EPS-S para que ellos actualicen sus bases de datos y así el usuario quede con el documento de identidad actual.

5.5 Informe de inconsistencias al Auditor

Se envía informe de coincidentes o duplicidades al Auditor para que proceda a realizar el trámite pertinente ante la EPS. (Solicitud de devolución de UPC).

5.6 Reportes de bases de datos e información ante los distintos entes de control de orden Municipal, Departamental y Nacional

Reporte de bases de datos a la ESE Hospital del Sur: SISBEN Municipal y Población Especial.

Reporte de bases de datos del SISBEN Municipal, del Sismaster Municipal, y Población Especial a la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- Decreto 2353 del 2015. Se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.
- Acuerdo 415 de 2009. Se modifica la forma y condiciones de operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

7. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre	Responsable	Lugar de Almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de Retención	Disposición Final
No Aplica	Base de Datos de Aseguramiento	Delegado del área de aseguramiento	Responsable Área de sistemas	D:\Archivos compartidos \novedades mensuales a.r.s\novedades para depurar mesas	Claves de acceso de uso exclusivo del responsable Backup's PC del	No Aplica	No Aplica

	MANUAL BASE DE DATOS ASEGURAMIENTO	Código: MA-GS-02
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 27/02/2023

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	22/09/2016	Creación del Documento.
02	27/02/2023	Se modificó: Los responsables y la redacción en general. Cambios aprobados mediante acta de comité primario Nro 06 del 27 de febrero de 2023

9. Anexos

No aplica